

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCAN CINCO PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DOS PLAZAS CON PERFIL INFANTIL Y TRES DE PERFIL ADULTO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.6 de la Resolución de 10 de octubre de 2025 y la subsanación con fecha de resolución 30 de octubre de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convocan cinco plazas de Facultativo Especialista en **Psicología Clínica**, mediante nombramiento estatutario de carácter interino, dos plazas con perfil infantil y tres plazas con perfil adulto, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar la **puntuación definitiva** obtenida por los méritos acreditados y la valoración de la memoria de los candidatos presentados:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN MEMORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
RODRIGO HOLGADO, IRENE	38,79	25	63,79
RODRIGUEZ RIVAS, MARIO	22,02	25	47,02
NOSTI MENDOZA, DAVID	20,87	25	45,87
LOPEZ-HIGIES ALAMIN, JULIA ISABEL	16,65	25	41,65
PAINCEIRA DOMÍNGUEZ, HELENA	14,35	25	39,35

Segundo: Elevar a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales propuesta de nombramiento de carácter interino para el desempeño de cinco plazas de Facultativo Especialista de **Psicología clínica**, en este Hospital a los siguientes aspirantes:

Dña. Irene Rodrigo Holgado, provista de DNI: *3048****

D. Mario Rodríguez Rivas, provisto de DNI: *0409****

D. David Nosti Mendoza, provisto de DNI: *7987****

Dña. Julia Isabel Lopez-Higes Alamin, provista de DNI: *3794****

Dña. Helena Pinceira Domínguez, provista de DNI: *8708****

Tercero. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 2 de febrero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.02.03 19:06

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203882040211454307912**
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203884578983802170222**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12319**

Madrid, a 4 de febrero de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RLL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203882040211454307912**